

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 23 OCT 2024*

VISTO la nota presentada por la Sra. Legisladora Myriam Noemí MARTÍNEZ, los Sres. Legisladores Federico Jorge GREVE y Federico SCIURANO, integrantes del Bloque FORJA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante a misma solicitan declarar de interés provincial el "2º Congreso Internacional de Emergencias del Fin del Mundo y las 4º Jornadas de Emergencias y Urgencias Pre hospitalarias de Tierra del Fuego", a llevarse a cabo en la ciudad de Ushuaia los días 24, 25 y 26 de octubre del corriente año. Las mismas se desarrollarán en el Salón de la Fábrica de Talentos sito en Av. Maipú 1255.

Que el objetivo principal de estas jornadas es capacitar y generar intercambio entre todas las instituciones que intervienen y dan respuesta inmediata ante una emergencia en puntos claves, como ser: Comunicación (Terrestre-Aérea), Rol Institucional, equipos que conforman ONGs, haciendo partícipes de estas jornadas a profesionales del país trasandino de Chile, siendo que por la ubicación insular y paso fronterizo terrestre es de interés mutuo el trabajo en equipo y coordinado entre ambos países. En donde cada intervención implica compartir experiencias, unificar criterios, y profundizar sobre cómo se trabaja en cada ámbito y llegar a acuerdos claves para dar respuestas inmediatas a la población.

Que es para destacar la importancia de este gran acontecimiento en la provincia al ser considerada nuestra región como categoría sísmica 3 según el Instituto Nacional de Prevención Sísmica.

Que la provincia de Tierra del Fuego, por su localización y características geográficas, topográficas y geológicas se encuentra expuesta a una variedad de situaciones de emergencias y catástrofes como incendios forestales, grandes nevadas, terremotos, incluyendo eventos climáticos como así también rescates en zonas agrestes que requieren una respuesta rápida y coordinada por parte de las instituciones encargadas de brindar asistencia.

Que en la mayoría de las provincias de la región cordillerana de nuestro país las pérdidas potenciales que pueden ser causadas por estos fenómenos, son muy altas, no solamente debido a la posibilidad de que se presenten muchas víctimas, sino también a la grave desestabilización social y el enorme impacto económico que puede ocurrir.

Que tanto los costos de recuperación de estas instalaciones como de la salud mental y física de la sociedad suelen ser enormes, al tiempo que varias regiones afectadas por estos desastres naturales experimentan situaciones económicas y sociales adversas. Por lo que es menester contar con profesionales de la salud y personal idóneo en materia de emergentología y catástrofes.

Que si analizamos objetivamente las vulnerabilidades tanto globales como de los servicios esenciales de la provincia, observamos que los esfuerzos deben estar puestos en la gestión del riesgo, la cual requiere también ciertas medidas de organización y procedimientos.

Los períodos de tiempo mediante el cual se puede lograr una reducción significativa del impacto potencial a sufrir, de una amenaza natural como las mencionadas precedentemente, puede ser de mediano y largo plazo.

Que los profesionales de emergencias médicas y urgencias pre hospitalarias desempeñan un papel fundamental en la protección de la vida y la seguridad de los habitantes de nuestra provincia, así como en la atención de turistas y visitantes que disfrutan de nuestras bellezas naturales, son ejemplos destacados de instituciones y profesionales que trabajan incansablemente para brindar atención en situaciones de emergencias.

Que es de suma importancia promover la capacitación, el intercambio de experiencias, y la colaboración entre los profesionales y las instituciones involucradas en la atención de emergencias y urgencias prehospitalarias en nuestra provincia, con el fin de fortalecer sus capacidades y mejorar la calidad de los servicios que prestan.

Que el Estado debe garantizar una atención médica de calidad y el sostenimiento de los servicios de emergencia en la provincia así como la profundización del conocimiento sobre las últimas buenas prácticas y avances en estas áreas.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial el “2° Congreso Internacional de Emergencias del Fin del Mundo y las 4° Jornadas de Emergencias y Urgencias Pre hospitalarias de Tierra del Fuego”, a llevarse a cabo en la ciudad de Ushuaia los días 24, 25 y 26 de octubre del corriente año. Las mismas se desarrollarán en el Salón de la Fábrica de Talentos sito en Av. Maipú 1255.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

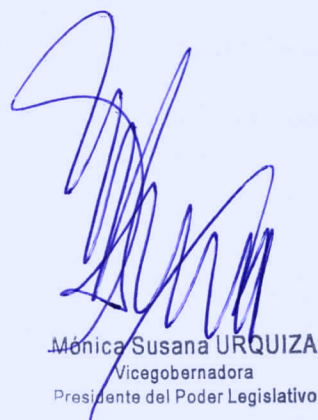
**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial el “2° Congreso Internacional de Emergencias del Fin del Mundo y las 4° Jornadas de Emergencias y Urgencias Pre hospitalarias de Tierra del Fuego”, a llevarse a cabo en la ciudad de Ushuaia los días 24, 25 y 26 de octubre del corriente año. Las mismas se desarrollarán en el Salón de la Fábrica de Talentos sito en Av. Maipú 1255, de acuerdo a la nota presentada por la Sra. Legisladora Myriam Noemí MARTÍNEZ, los Sres. Legisladores Federico Jorge GREVE y Federico SCIURANO, integrantes del Bloque FORJA; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.-La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 3 4 2 / 2 4



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo